



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30/DC-0044/09/22

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad.
2. Teléfono y correo electrónico de particulares
3. Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
4. OCR de la credencial de elector

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

22 de septiembre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



Oficina de Representación en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.IRA.3443/22
Xalapa, Ver., a 20 de septiembre de 2022

Ing. **Juan Carlos Vilacis Sototmayor**
Representante Legal de la empresa
CAFIVER, S.A. de C.V.
Camino a Potrerillo s/n,
Localidad Ojo de Agua,
Teléfono: (272) 724 1255
Correo electrónico: mlopez@cafiver.com.mx
Ixtaczoquitlán, Ver.

En relación al ingreso el día 07 de septiembre de 2022, en esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz de la exención de la presentación de la manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado: **"Construcción de Oficinas Corporativas de CAFIVER, S.A. de C.V."**, el cual se pretende llevar a cabo dentro de las instalaciones **CAFIVER, S.A. de C.V.**, con domicilio en Camino a Potrerillo s/n, Localidad Ojo de Agua, municipio de Ixtaczoquitlán, en el Estado de Veracruz, en adelante denominado como el **proyecto** y promovido por la empresa **CAFIVER, S.A. de C.V.**, a la cual se denominará la **promovente**.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que, una vez iniciado el procedimiento en materia de evaluación del impacto ambiental del **proyecto**, se determinó que se requiere **Información Adicional**, a efecto de complementar la exención de referencia y continuar con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.

En virtud de lo anterior, la **promovente** deberá presentar la información adicional al tenor de las siguientes consideraciones:

1. Breve descripción del proyecto de construcción de oficinas corporativas de CAFIVER S.A. de C.V.

La **promovente** menciona que: "surge la necesidad de crear una nueva infraestructura para generar más espacios para albergar a personal directivo y administrativo, espacios dignos y adecuados para que dicho personal lleve a cabo sus actividades dentro de la empresa. Para ello, el **proyecto** considera un área de estacionamiento y un edificio de dos plantas que contendrá oficinas para personal directivo y administrativo, una sala de espera, sala de exhibición de nuestros productos, baños y comedor", pero solamente es enunciativo por lo que se le pide:

- Características de manera detallada de cada una de las obras y/o actividades que pretendan llevarse a cabo para la realización del **proyecto**, así como el equipo o maquinaria que pretenda ser utilizada.
- Especificar en coordenadas UTM generales y específicas de cada una de las obras y/o actividades que pretende realizar.

En el apartado de ANEXO. FOTOGRAFÍAS DEL SITIO Y DE LA PLANTA CAFIVER. Nos muestra fotografías, pero no se especifica el área a desarrollar el **proyecto**.





Oficina de Representación en el Estado de Veracruz

Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SCPARN.02.IRA.3443/22
Xalapa, Ver., a 20 de septiembre de 2022

- Señalar de manera específica el área a afectar en las fotografías

En el apartado de ANEXO. PLANOS ARQUITECTÓNICOS. Los planos entregados no están firmados.

- Deberá presentar planos correspondientes a la solicitud del **proyecto** debidamente firmados por quien elaboró, verifico y válido, de ser el caso.

La información adicional, planos y anexos que resulten, deberán presentarse a esta Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz de manera escrita en original y disco compacto en formato Word por duplicado, en un periodo de **5 (cinco) días**, contados a partir de la recepción del presente, suspendiéndose el procedimiento de evaluación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo la funge con Ley supletoria de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiental.

Finalmente le manifiesto que, si transcurrido dicho plazo sin haber subsanado la información solicitada, la Oficina de Representación SEMARNAT Veracruz acordará la caducidad y archivo del trámite en los términos del marco jurídico vigente.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firma"



C. Ing. **Leticia Cuevas Flores**
Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial
VERACRUZ

c.c.p. Román Hernández Martínez. Titular de la UCOR de la SEMARNAT. Conocimiento
c.c.p. Alejandro Pérez Hernández. Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Conocimiento
c.c.p. Gabriel García Parra. Encargado de Despacho de la PROFEPA Veracruz. Conocimiento
c.c.p. Oficina Regional SEMARNAT Zona Centro. Conocimiento
c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental.

Bitácora: **30/DC-0044/09/22**

LCF/MMMH/CDLM

